



HERMOSILLO

CIDUE

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA ESTATAL CE-826030998-E9-2016

Acta que se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, con motivo del fallo correspondiente a la LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. CE-826030998-E9-2016, para la adjudicación del contrato No. FEIEF-HER16-OB02, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para la asignación del contrato correspondiente a la Obra Pública: **Rehabilitación de pavimentos a base de recarpeteo en Ave. Navojoa entre Blvd. Quiroga y Calle Republica de Colombia, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14:00 (Catorce) horas del día 15 (quince) de Agosto del Dos Mil diez y seis, hora y fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Ave. Morelia Núm. 220 entre Carbó y Palma, Colonia Casa Blanca, C.P. 83079, las personas que suscriben el presente documento, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Presidió el acto el **C. ING. ERIK SANCHEZ VERDUGO**, Jefe de departamento de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, designado por el Ing. Iván Rafael García-Gómez, Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología bajo el oficio no. CIDUE/IRGG/02922/2016, del día 25 de enero del 2016, como la persona facultada para presidir dicho acto en los términos establecidos en la Ley y su Reglamento, quien en junta pública y ante la presencia de los asistentes, dio lectura al Dictamen que sirvió de base para determinar el fallo, así como del fallo mismo, que sirvieron de fundamento para determinar el Licitante ganador, siendo el que se describe a continuación:

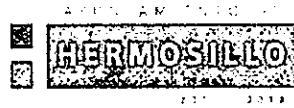
En virtud de lo anterior, la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, determino que la propuesta presentada por el licitante **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIRGO, S.A. DE C.V.**, es la empresa ganadora de la LICITACION PÚBLICA ESTATAL CE-826030998-E9-2016, convocada por esta Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, por lo cual se le adjudica el contrato No. FEIEF-HER16-OB02, para la realización de la obra: **Rehabilitación de pavimentos a base de recarpeteo en Ave. Navojoa entre Blvd. Quiroga y Calle Republica de Colombia, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora**, con un monto de \$ 3' 361,251.13 (Son: tres millones trescientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y un pesos 13/100 M.N.), no incluye IVA, por ser la propuesta más conveniente para el H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y a lo establecido en las propias bases de esta licitación, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en las mismas.

Así mismo manifiesta el funcionario que el presente fallo surte los efectos de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo de acuerdo a lo estipulado en las bases a las que se sujetó esta licitación por lo que el licitante adjudicado queda obligado a firmar el contrato a partir del día 16 de Agosto del 2016 a las 10:00 (Diez) horas en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos ubicadas en calle Carbó Núm. 133 interior a entre Kennedy y Privada del Razo en la Colonia Casa Blanca, y a presentar fianza de cumplimiento del contrato, de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades a más tardar en el momento en que se vaya a suscribir el contrato.

La fecha estimada de inicio de los trabajos el día 29 de Agosto del 2016 y con una duración de 125 (ciento veinticinco) días naturales a partir de esta.

El pago del anticipo se realizara en la ventanilla de la Tesorería Municipal, ubicada en Blvd. Hidalgo y Comonfort, Colonia Centro, en la Ciudad de Hermosillo, una vez que el licitante ganador haya entregado las garantías a que haya lugar y presentado la factura al efecto.

Se emite la presente acta para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firmando de conformidad.



CIDUE

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA ESTATAL CE-826030998-E9-2016

ING. ERIK SANCHEZ VERDUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES
Y CONTRATOS

ING. JOSE LIBORIO MOLINA ABRIL
CONTRALORIA MUNICIPAL

C. ING. JESUS SANTOS LOPEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y PROYECTOS.

C. JORGE DANIEL TATO CARRANZA
CONTRALORIA SOCIAL

C. MANUEL ANGEL GALINDO ARVAYO
CONTRALORIA SOCIAL

EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA

PROYECTOS Y
VIRGO, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES

Fernando Aguirre Larios